

**Resolución del Hospital Universitario de «La Princesa» por la que se anuncia concurso para suministro de colchones, lencería y calzado.**

Concurso procedimiento abierto HUP-34/96.

Presupuesto: 7.200.000 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse en el servicio de suministros del Hospital Universitario de «La Princesa», calle Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Veintiséis días naturales, contados a partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de ofertas: Registro General del citado hospital, en el domicilio indicado.

Madrid, 7 de marzo de 1996.—El Gerente, Carlos Pérez Espuelas.—16.352.

**Resolución del Hospital Universitario de «La Princesa» por la que se anuncia concurso para suministro de material para laboratorio de microbiología.**

Concurso procedimiento abierto HUP 33/96.

Presupuesto: 23.800.000 pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse en el servicio de suministros del Hospital Universitario de «La Princesa», calle Diego de León, 62, 28006 Madrid.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: 29 de abril de 1996, en el Registro General del citado hospital.

Madrid, 8 de marzo de 1996.—El Gerente, Carlos Pérez Espuelas.—16.365.

**Resolución del Hospital Universitario de Salamanca por la que se anuncia concurso abierto número 9/96: Prótesis implante coclear.**

Presupuesto: 41.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán solicitarse en el Hospital Universitario (hospital Clínico), paseo de San Vicente, 58-182, 37007 Salamanca.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta el día 29 de abril de 1996, en el Registro General, en el domicilio indicado.

Fecha de apertura de pliegos (documentación económica): El día 10 de mayo de 1996, a las diez horas, en acto público en la sala de juntas del citado hospital, en el domicilio indicado.

Salamanca, 7 de marzo de 1996.—El Subdirector Gerente, Agustín Palacios Honorato.—16.172.

## COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

**Resolución del Departamento de Hacienda y Administración Pública por la que se anuncia la adjudicación del concurso para el mantenimiento de material microinformático.**

En base a lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se expone que, con fecha 27 de febrero de 1996, el Viceconsejero de Función Pública acordó adjudicar el concurso público para el mantenimiento de material microinformático instalado en centros educativos, a favor de las siguientes empresas: Lote 1: Centros Educativos de Alava: «Olivetti Espa-

ña, Sociedad Anónima», por un importe mensual, IVA incluido, de 705.860 pesetas. Lote 2: Centros educativos de Vizcaya: «Grupo de Sociedades de Informática, Sociedad Anónima», por un importe mensual, IVA incluido, de 3.825.000 pesetas. Lote 3: Centros educativos de Guipúzcoa: «Electrónica y Técnicos Consultores, Sociedad Anónima», por un importe mensual, IVA incluido, de 3.600.539 pesetas. Lote 4: Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorio de Música de Bilbao: «International Business Machines, Sociedad Anónima», por un importe mensual, IVA incluido, de 297.756 pesetas.

La adjudicación se realizó en base a los siguientes criterios de adjudicación: Precio: 25 por 100. Plazos/tiempos de respuesta: 20 por 100. Mejora de las condiciones mínimas: 15 por 100. Experiencia en trabajos similares: 10 por 100. Conocimiento del área objeto de trabajo: 10 por 100. Curriculum vitae del equipo de personas (perfil de los Técnicos): 10 por 100. Ubicación y grado de cobertura de los almacenes de repuestos: 10 por 100.

Vitoria-Gasteiz, 27 de febrero de 1996.—El Viceconsejero de Función Pública, Luis Antonio Alba Gómez.—16.288.

**Resolución de la Dirección de Servicios del Departamento de Sanidad por la que se anuncia procedimiento abierto y forma de adjudicación de concurso público para el «Suministro de recetas para las Direcciones de Área de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud». Expediente número C. P. 9/96-S.**

Presupuesto máximo de licitación: 43.117.240 pesetas.

Objeto del contrato: Suministro de recetas para las Direcciones de Área de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud. Dividiéndose el suministro en los siguientes lotes:

Lote número 1: Talonario de recetas, compuesto por dos hojas, carbonado para la copia. Importe máximo de licitación: 37.117.240 pesetas.

Lote número 2: Paquete de recetas, sobre DIN-A-4. Importe máximo de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Variantes: Si procede.

Plazo de entrega: El especificado en las condiciones técnicas particulares.

Documentación: El pliego de bases técnicas, cláusulas administrativas particulares y demás documentos de interés para los licitadores se encuentran a su disposición en la Dirección de Servicios del Departamento de Sanidad, en Vitoria-Gasteiz, calle Duque de Wellington, número 2, planta primera.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de cada lote.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de cada lote.

Plazo y lugar de presentación: Se admitirán proposiciones hasta las diecisiete horas del día 22 de abril de 1996, inclusive, en la Dirección de Servicios del Departamento de Sanidad, calle Duque de Wellington, 2, primera planta.

Apertura: El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la sala de reuniones de la planta baja en la sede del Gobierno Vasco, avenida Duque de Wellington, 2, Vitoria-Gasteiz, el día 23 de abril de 1996, a las once horas.

En caso de recibirse alguna proposición en la forma prevista en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, la referida apertura se trasladará al día 3 de mayo de 1996, a las once horas.

Este anuncio ha sido enviado al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» con fecha de 1 de marzo de 1996.

Declaración de urgencia: El presente procedimiento de contratación ha sido declarado de tramitación urgente por resolución del Director de Servicios del

Departamento de Sanidad de fecha 29 de febrero de 1996.

Vitoria-Gasteiz, 1 de marzo de 1996.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Eusebio Melero Beaskoetxea.—16.289.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

**Resolución del Hospital Clínico Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de determinados medicamentos para el servicio de farmacia.**

Se convoca concurso abierto para la adquisición cuyas características son:

I. Objeto: Adquisición de determinados medicamentos para el servicio de farmacia del hospital.

II. Duración: Según necesidades del servicio.

III. Procedimiento: Concurso abierto.

IV. Pago: Con cargo a la correspondiente partida del presupuesto.

V. Base o tipo de licitación: El límite presupuestario de la adjudicación es de 872.800.000 pesetas. Podrán ser consideradas propuestas justificadas que superen la limitación en no más del 5 por 100.

VI. Publicidad: Los pliegos y demás documentación podrán ser adquiridos en la Secretaría de Concursos del hospital, calle Villarroel, número 170, escalera 1, piso 7.º, Barcelona.

VII. Garantías provisional y definitiva: El 2 por 100 y el 4 por 100 del importe de la oferta y de la adjudicación, respectivamente.

VIII. Presentación de propuestas: Hasta las catorce horas del día 26 de abril de 1996.

IX. Apertura de propuestas: A las diez horas del día 3 de mayo de 1996.

Barcelona, 5 de marzo de 1996.—El Secretario de Contratación.—16.369.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

**Corrección de errores de la Resolución de 7 de marzo de 1996 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública la convocatoria para la consultoría y asistencia para la «Redacción del proyecto de construcción de la infraestructura de la prolongación de la línea 1 del Metro de Madrid a Valdecasas villa».**

Advertido error material en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 12 de marzo, para la licitación del contrato de consultoría y asistencia para la «Redacción del proyecto de construcción de la infraestructura de la prolongación de la línea 1 de Metro de Madrid a Valdecasas villa», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos

1. El apartado 6 denominado «Ofertas», queda como sigue:

a) Fecha límite de recepción: 6 de mayo de 1996.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urba-

nismo y Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que debe redactarse: Castellano.»

2. El apartado 9, denominado «Modalidades esenciales de financiación y de pago», queda como sigue:

«Presupuesto: 108.986.640 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:

Partida 60740. Programa 607.

Distribución en anualidades: 1996, 108.986.640 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.»

3. El apartado 11 denominado «Condiciones mínimas exigibles al contratista», queda como sigue:

«Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias deberán estar clasificadas en:

Grupo II, subgrupo 3, categoría D.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados 1, b), 1, c) y 2 del artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.»

4. El apartado denominado «Fecha de envío del anuncio», queda como sigue:

«14 de marzo de 1996.»

El resto del contenido del anuncio permanece invariable.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—17.818.

**Corrección de errores de la Resolución de 7 de marzo de 1996 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la que se hace pública la convocatoria para la consultoría y asistencia para la «Redacción del proyecto de construcción del ramal a los recintos feriales del Metro de Madrid».**

Advertido error material en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de 12 de marzo, para la licitación del contrato de consultoría y asistencia para la «Redacción del proyecto de construcción del ramal a los recintos feriales del Metro de Madrid», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su corrección en los siguientes términos:

1. El apartado 6, denominado «Ofertas», queda como sigue:

a) Fecha límite de recepción: 6 de mayo de 1996.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, 60, 28020 Madrid.

c) Idioma en que debe redactarse: Castellano.»

2. El apartado 9, denominado «Modalidades esenciales de financiación y de pago», queda como sigue:

«Presupuesto: 101.039.480 pesetas, con cargo al presupuesto de la Comunidad de Madrid, imputándose a:

Partida 60740. Programa 607.

Distribución en anualidades: 1996, 101.039.480 pesetas.

Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales.»

3. El apartado 11, denominado «Condiciones mínimas exigibles al contratista», queda como sigue:

«Las empresas españolas y extranjeras no comunitarias deberán estar clasificadas en: Grupo II, subgrupo 3, categoría D.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, deberán acogerse a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La justificación de la solvencia económica y financiera se deberá acreditar por los medios previstos en los apartados 1, b), 1, c) y 2 del artículo 16 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en los apartados a), b), c), d), e), f) y g) del artículo 19 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.»

4. El apartado denominado «Fecha de envío del anuncio» queda como sigue:

«14 de marzo de 1996.»

El resto del contenido del anuncio permanece invariable.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 13 de marzo de 1996.—El Secretario general técnico, Jesús Mora de la Cruz.—17.810.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid, Área de Hacienda y Personal, por la que se convoca concurso de operación de Tesorería.**

1. **Objeto del contrato:** El objeto del contrato es la contratación de una operación especial de Tesorería por importe de 300.000.000 de pesetas, a fin de conceder a los Ayuntamientos que lo soliciten durante el ejercicio de 1996 anticipos de hasta el 75 por 100 de la presumible recaudación por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, siempre que la gestión de cobranza de los mismos se haya delegado en esta Diputación Provincial (artículo 130.2 de la Ley 39/1988).

2. **Proposiciones:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio a efectos de notificaciones en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre y representación de ....., tomó parte en el concurso convocado por la Diputación Provincial de Valladolid para contratar una operación especial de Tesorería por un importe de hasta 300.000.000 de pesetas, con arreglo a los siguientes datos ofertables relacionados en la base 9.ª del pliego que rige esta licitación, más aquellos otros que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones se recogen a continuación:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

3. **Documentación para licitar:** Debido a la naturaleza especial del contrato y el control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras a través del Banco de España, se entenderá acreditada la solvencia económica, financiera y técnica, no exigiéndose documentación al respecto.

4. **Presentación de proposiciones:** Las ofertas para participar en el concurso se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación, sita en calle Angustias, 48, en plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo el horario para la presentación de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de ocho treinta a doce treinta horas los sábados. Si el último día del plazo fuese inhábil, el plazo de presentación de proposiciones se ampliará al siguiente día hábil.

Si las proposiciones se presentasen por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la oferta mediante telegrama, télex o fax. No obstante, en ningún caso se admitirán las proposiciones presentadas por correo que se recibían con posterioridad al acto de apertura del sobre A.

Las proposiciones se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, y serán presentadas en dos sobres, artículo 80 de la Ley 13/1995, que podrán ser lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

Sobre A: En su exterior figurará la indicación «Documentación» y contendrá obligatoriamente:

Documento nacional de identidad del firmante de la propuesta y, en los casos en que exista representación por tratarse de persona jurídica, poder notarial que deberá ser previamente bastantado por la Secretaría General de esta Diputación, a cuyo efecto deberá ser presentado con antelación mínima de cuarenta y ocho horas anteriores a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la referida oficina. El mismo plazo se aplicará para la compulsión de documentos que sean precisos en la licitación.

Escritura de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando sea procedente, si se trata de personas jurídicas.

La acreditación de no estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar establecidas en el artículo 20 de la Ley 13/1995.

Para las empresas extranjeras la declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al solicitante.

Las personas físicas o jurídicas de Estados no pertenecientes a la Comunidad Europea, además de acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su Estado y su solvencia económica, financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración en forma sustancialmente análoga.

Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Otros documentos que el licitador estime conveniente, a efectos de su valoración en el concurso.

Sobre B: En su exterior figurará la indicación «Proposición económica» y contendrá la proposición, conforme al modelo que se recoge en la cláusula 13 de este pliego.

5. **Apertura de pliegos:** Dentro de los cuatro días hábiles siguiente a aquel en que hubiere expirado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, tendrá lugar la constitución de la Mesa de Contratación, que calificará los documentos presentados en tiempo y forma. A dichos efectos, el Presidente ordenará la apertura de sobres, con exclusión del relativo a la proposición económica, y el Secretario certificará la relación de documentos que figuran en cada uno de ellos. Si la Mesa observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo